



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Luego de más de un año de pandemia, catástrofe sanitaria que castiga insensiblemente al mundo entero -y en pleno transcurso de la "segunda ola de contagios"-, los trabajadores esenciales de recolección domiciliar de residuos sólidos urbanos todavía no han sido incluidos en el Plan Estratégico de Vacunación Provincial.

Resulta imprescindible destacar que la "Resolución 2883/2020", que tiene su fecha de sanción el día 29 de diciembre del 2020, MINISTERIO DE SALUD PLAN ESTRATEGICO PARA LA VACUNACION CONTRA LA COVID-19 EN LA REPUBLICA ARGENTINA y publicada en el Boletín Nacional del 30-Dic-2020, manifiesta "Que la DIRECCIÓN DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, con el consenso de la COMISIÓN NACIONAL DE INMUNIZACIONES (CONAIN), propone la vacunación escalonada de acuerdo a la disponibilidad del insumo, considerando población priorizada a los adultos mayores de 60 años, personal de salud, Personal estratégico y grupos de riesgo. Que, asimismo, otras poblaciones podrán ser incluidas posteriormente en la estrategia de acuerdo a la evaluación De riesgo y a la disponibilidad del recurso".

De la misma forma, el Plan Estratégico de Vacunación Provincial refiere en uno de sus párrafos:

"Es así que se estableció un orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en cada una de las etapas determinado por el suministro de vacunas y priorizando las condiciones definidas de riesgo: desarrollo de la enfermedad grave y complicaciones por COVID-19, probabilidad de una mayor exposición al virus, necesidad de mitigar el impacto de la COVID-19 en la realización de actividades socioeconómicas y posibilidad de incidir en la cadena de transmisión. Paulatinamente se irán incorporando distintos grupos de la población definidos como "población objetivo a vacunar" en forma simultánea y/o sucesiva".

La elaboración de este proyecto tiene la intención de que se efectúe una nueva instancia de evaluación y se incorpore al personal de recolección de residuos al Plan Estratégico de Vacunación Provincial.

Desde el comienzo de la pandemia hasta el día de la fecha, los trabajadores que se dedican a la recolección de basura en toda la provincia no han cesado en su actividad. Las tareas que llevan a cabo estos trabajadores esenciales los exponen cotidianamente al contacto sistemático



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

con los residuos de todos los vecinos en las diferentes localidades, generando un gran riesgo para su salud.

En caso de que este sector de trabajadores se infecte con el virus, el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos será suspendido y verá afectada su normal actividad, generando sin dudas acopio y desbordes de basura en las diferentes ciudades, formando focos infecciosos y de contaminación ambiental en cada barrio. Cabe destacar que el personal de recolección desarrolla sus actividades los siete días de la semana en la mayoría de las localidades, exponiéndose abiertamente a eventuales contagios de COVID-19.

Como dato complementario, vale mencionar que el 31 de marzo del corriente año, La Federación Nacional de Camioneros, que comandan Hugo y Pablo Moyano, pidió que se incluya en la prioridad para la vacunación contra el coronavirus al personal de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido Manual de Calles, Recolección de Residuos Patológicos y de Larga Distancia.

La adopción de esta medida no sólo implicaría una solución destinada a resolver el problema de fondo respecto de los choferes y sus familias que arriesgan su salud y su vida, sino también lograría inmunizar sin más demoras a estos trabajadores esenciales, otorgando mayor protección a la población en general

La Federación afirmó que "el personal de la Recolección se encuentra sumamente expuesto en forma permanente dadas las tareas de manipulación de elementos y materiales potencialmente infectados y que se trata de una de las actividades de mayor riesgo y contagio, requiriendo su situación especial prioridad en el cronograma de vacunaciones contra el COVID-19".

El pasado 10 de marzo se solicitó a través de una nota, al Ministro de Salud de la Provincia, Fabian Zgaib, que realice las gestiones necesarias para que se incluya en el calendario de vacunación a los trabajadores que se dedican a la recolección de basura de toda la provincia.

Sin lugar a dudas, las autoridades deben arbitrar sin más demoras todos los medios necesarios para que se incluya al personal de recolección de residuos sólidos urbanos en forma urgente al Plan de Vacunación Provincial.

Por ello:

Autor: Juan Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro la necesidad de incorporar al personal de recolección de residuos sólidos urbanos, residentes de la Provincia de Río Negro, en el Plan Estratégico de Vacunación provincial.

Artículo 2°.- De forma.